

RESOLUCIÓN N° 0419

SANTIAGO, 04 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 863 de 2022, D.U. N° 5857 de 1980, D.U. N° 1261 de 2021, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1) Que la Dirección Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas posee siguiente activo:

N° Inventario 34625-1 / Descripción FOTOCOPIADORA / Serie E/763HC00041 / CC 1743 / Fecha compra 06-10-2014 / Factura 725437 / Valor activo \$1 / Marca RICOH / Modelo MP 3353

2) Que el bien se encuentra totalmente depreciado y con valor residual de \$1.

3) Que de acuerdo a la Dirección Académica y de Investigación, el bien se encuentra en malas condiciones y no se vislumbra recuperación de su funcionamiento.

4) Que, en consecuencia, la Dirección Académica y de Investigación solicita cursar la baja y eliminación de inventario de los bienes antes descritos.

RESUELVO:

Autorícese la baja y enajenación de inventario de bien inventariado por la Dirección Académica y de Investigación, según lo expuesto en Memorandum N°054 de fecha 14 de junio de 2022, nómina de 1 página, documento que se debe considerar como parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universidad de Chile
Director Económico y Administrativo
Unidad de Contabilidad, FCFM
Conservador de Inventario, FCFM
Encargado de Inventario, Dirección Académica y de Investigación
Decanato, Arch.